

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
64ª sesión
celebrada el lunes
15 de mayo de 2000
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 64ª SESIÓN

Presidente: Sra. WENSLEY (Australia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 117 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

a) OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
(continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Directrices en materia de normas de control interno

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.64
18 de enero de 2001
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 117 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

a) OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/54/5 (vol. II), A/54/748 y A/54/801)

1. El Sr. WOODWARD (Junta de Auditores), presentando, en nombre del Presidente de la Junta de Auditores, el informe de la Junta sobre la comprobación de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (A/54/5 (vol. II)), enumera algunas de las principales conclusiones y recomendaciones de la Junta.

2. La Junta ha llegado a la conclusión de que solicitudes de reembolso por un total de 320,8 millones de dólares EE.UU. no se han contabilizado en las cuentas principalmente porque en éstas no se habían reservado fondos por ese concepto. El examen periódico de las obligaciones por liquidar que había recomendado la Junta condujo a la obtención de economías de 389,3 millones de dólares como resultado del paso a pérdidas y ganancias de obligaciones por liquidar correspondientes al período en curso y a períodos anteriores. El establecimiento de un proceso para la planificación global de las adquisiciones, recomendado también por la Junta, condujo a la obtención de economías por valor de 802.000 dólares durante el período de 12 meses concluido el 30 de junio de 1999. Por último, la Junta no pudo confirmar la exactitud de la información sobre el destino final dado a los bienes de la UNOMIL, al no disponerse de la documentación justificativa pertinente.

3. Las recomendaciones de la Junta en relación con esas conclusiones consisten en que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General vele por que todos los gastos relativos a un ejercicio económico se reflejen en las cuentas, y en que la Oficina y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mejoren su coordinación, para que los informes financieros sean exactos. Recomienda asimismo que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz explore otros sectores en los que se pueda proceder a la planificación global de las adquisiciones y tome medidas para localizar los documentos pertinentes relativos a la disposición de los bienes de la UNOMIL y velar por que, en el futuro, tal documentación esté fácilmente asequible para la comprobación de cuentas.

4. La Junta ha examinado el estado de aplicación de sus recomendaciones para los ejercicios terminados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998 y ha confirmado que no quedan cuestiones pendientes en relación con su informe sobre el período de 18 meses que concluyó el 30 de junio de 1997.

5. La Junta ha tomado nota asimismo de la solicitud contenida en el informe de la Comisión Consultiva (A/54/801) de que supervise periódicamente las auditorías especiales solicitadas por la Asamblea General e informe a la Asamblea, por conducto de la Comisión Consultiva, cuando corresponda, sobre las consecuencias que tales auditorías especiales tendrían sobre su capacidad para establecer prioridades, incluso si se dispusiera de suficiente tiempo para preparar los

/...

informes de las auditorías. La Junta aprecia la confianza de la Comisión Consultiva y se esforzará por atender a su solicitud.

6. La Comisión Consultiva ha expresado asimismo inquietud por los grandes montos en mora relacionados con actividades del personal y otras actividades; la Junta examinará de nuevo esa cuestión en su próxima auditoría.

7. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/54/801), celebra que el informe de la Junta se haya presentado a tiempo a la Comisión Consultiva, lo que ha facilitado el examen de los presupuestos para actividades de mantenimiento de la paz.

8. La CCAAP pide a la Junta de Auditores que supervise periódicamente la labor relacionada con las solicitudes de auditorías especiales, e informe a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva, cuando corresponda, sobre las consecuencias que tales auditorías especiales tendrían sobre su capacidad para establecer prioridades, incluso si se dispusiera de suficiente tiempo para preparar los informes de las auditorías (párr. 4). La Comisión Consultiva recuerda la práctica de la Secretaría en relación con el reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de personal y equipo y reclamaciones de indemnización por muerte o discapacidad (párr. 7). En relación con la gestión de existencias, las conclusiones de la Junta indican que hay que hacer nuevos esfuerzos para subsanar las deficiencias señaladas en informes anteriores. Aunque se ha observado alguna mejora en las prácticas en materia de adquisiciones, la Junta ha indicado diversas deficiencias a las que hay que prestar más atención. A ese respecto, la Comisión Consultiva pide al Secretario General que presente a la Asamblea General un informe amplio sobre la utilización del sistema de control de los bienes sobre el terreno y sobre la forma en que ha redundado en beneficio de las adquisiciones y la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 21).

9. La Comisión Consultiva también se refiere a las conclusiones de la Junta sobre la selección, la certificación médica y el destino del personal de policía civil (párr. 22). Esas observaciones deben considerarse complementarias de las formuladas por la Comisión Consultiva en sus informes sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/54/832) y sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/54/841).

10. La Comisión Consultiva expresa su insatisfacción (párr. 14) con las medidas que ha adoptado la Administración hasta la fecha respecto del resultado de la auditoría realizada en relación con la pérdida de computadores portátiles en la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). A la luz de la conclusión de la Junta, la Comisión Consultiva solicita que se investiguen plenamente las circunstancias que provocaron la pérdida de las computadoras portátiles.

11. Se ha presentado, de conformidad con la decisión 53/455 de la Asamblea General, el informe del Secretario General sobre las directrices en materia de normas de control interno (A/54/427). La Comisión Consultiva observa que la Secretaría se propone aplicar la recomendación que figura en ese informe.

12. El Sr. RAMOS (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, sus países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, y también de Noruega, dice que una vez más la presentación tardía de los documentos ha dificultado la labor de la Comisión. La auditoría constituye una importante tarea de supervisión, y la Unión Europea se congratula de que se hayan aplicado plenamente las recomendaciones de la Junta de Auditores para el período terminado el 30 de junio de 1997, pero señala que no siempre se ha facilitado a la Junta toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, en cuyo desempeño debe contar con la asistencia de la Secretaría.

13. En relación con recomendaciones concretas, la Unión Europea comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que debe aprovecharse mejor la tecnología para introducir un método más eficiente de compensación y de utilización de comprobantes entre oficinas. Observa con preocupación que en la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz no se está consiguiendo aplicar una política que permita cobrar las cantidades adeudadas por los funcionarios a la Organización, y subraya que la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las reglas financieras pertinentes incumbe por igual a la administración y al personal.

14. La Unión Europea observa con preocupación la falta de progresos en la gestión de existencias en las operaciones de mantenimiento de la paz y señala la necesidad de reducir el riesgo de pérdidas y las adquisiciones excesivas o innecesarias. Conviene con la Comisión Consultiva en que el módulo de activos del sistema de control de bienes sobre el terreno mejoraría considerablemente la capacidad de los administradores para controlar y auditar los inventarios de las misiones. Un sistema eficaz y eficiente de control de los activos utilizados o transferidos por las misiones permitiría obtener economías para la Organización. Un requisito previo esencial para la gestión eficiente de los recursos es la capacitación del personal, y la Unión Europea comparte la opinión de la Junta sobre la reintroducción de actividades de capacitación para funcionarios administrativos superiores, acompañada de la obligación de movilidad para prestar servicios en misiones de mantenimiento de la paz.

15. Por último, la policía civil es un elemento fundamental de las operaciones modernas. Habida cuenta de las necesidades sobre el terreno, es preciso poner el máximo cuidado en el proceso de selección, que incumbe tanto a los Estados Miembros como a la Secretaría.

16. El Sr. CHRISTIAN (Ghana) dice que su país dejará de ser miembro de la Junta de Auditores en junio, tras 24 años de servicio. Encomia la labor y la dedicación del Servicio de Auditoría de Ghana, que ha contribuido a la eficiencia y eficacia de la Junta.

17. Su delegación celebra que se haya avanzado hacia el objetivo de lograr una supervisión y conciliación más regular de los comprobantes entre oficinas. Es positivo que las transacciones entre oficinas pendientes de tramitación respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz se hayan reducido considerablemente, de un saldo deudor de 24,3 millones de dólares al 30 de junio de 1998 a 2,4 millones al 30 de junio de 1999, y que la Administración haya reducido asimismo durante el mismo período el saldo de crédito en relación con comprobantes entre oficinas pendientes de tramitación. El monto de las

adquisiciones que pueden ser efectuadas por misiones sobre el terreno con autoridad delegada se ha aumentado a 200.000 dólares, y, sin embargo, sólo tres de las nueve misiones sobre el terreno examinadas por la Junta prepararon planes de adquisiciones, lo que dio lugar a la compra por separado de artículos similares. La delegación de Ghana considera muy importante que en las misiones sobre el terreno se preste la debida atención a la planificación de adquisiciones sobre la base del Manual de Adquisiciones, con el fin de lograr economías de escala.

18. La Junta ha recomendado que se revise la práctica de adquisiciones con contratos franco a bordo con el fin de garantizar su conformidad con el Reglamento Financiero y el Manual de Adquisiciones, y la Comisión Consultiva se ha referido a esa cuestión en su informe (A/54/801). La delegación de Ghana observa con preocupación, sin embargo, que algunas misiones de mantenimiento de la paz no han presentado evaluaciones del desempeño de los proveedores el monto de cuyos contratos excede de 200.000 dólares, como está estipulado. Por consiguiente, apoya la recomendación de la Junta de que todas las misiones sobre el terreno sigan los procedimientos establecidos para informar sobre el desempeño de vendedores y contratistas.

19. La delegación de Ghana manifiesta su preocupación por las lagunas en la liquidación de las misiones de mantenimiento de la paz. Hay que velar, en particular, por que se apliquen las normas, los reglamentos y los procedimientos establecidos.

20. El Sr. ORR (Canadá) dice que, a fin de que los Estados Miembros puedan evaluar adecuadamente la información detallada que se les proporciona, es necesario publicar con mucha mayor prontitud el informe de la Junta de Auditores (A/54/5 (vol. II)), que en esta ocasión se ha distribuido apenas una semana antes de su examen por la Comisión y menos de dos meses antes del término del ejercicio financiero en curso para las operaciones de mantenimiento de la paz. A pesar de la complejidad de las tareas de preparar los estados financieros, traducir el documento y comprobar las cuentas de las diversas misiones que se están desarrollando en todo el mundo, para que puedan ser debidamente examinados, los informes futuros deben publicarse a principios de abril de cada año, especialmente habida cuenta del pronunciado aumento de las actividades de mantenimiento de la paz en el actual ejercicio financiero y en el próximo.

21. La delegación del Canadá considera preocupante la conclusión de la Junta de que no se han asentado en las cuentas las solicitudes de reembolso de 53 países que aportan contingentes, por valor de 320,8 millones de dólares en total. Conviene con la Comisión Consultiva en que el hecho de que no se recojan esas solicitudes constituye una deficiencia grave a la que hay que prestar atención urgente, y espera con interés el informe solicitado por la Comisión Consultiva sobre la práctica de las Naciones Unidas respecto de las cuentas por cobrar y los pasivos de los contingentes. El informe debe examinar las repercusiones de la demora en la certificación de las solicitudes de reembolso presentadas por países que aportan contingentes. Es un principio generalmente aceptado que la mención de partidas en las notas de los estados financieros no exime de la obligación de darles el tratamiento contable adecuado. Cabe preguntarse cómo ha podido la Junta emitir una opinión concluyente sobre los estados financieros habida cuenta de esa omisión material.

22. La Junta observa que durante el ejercicio económico se han pasado a pérdidas y ganancias 389,3 millones de dólares de obligaciones por liquidar. Aunque hay que felicitarse por la reducción del pasivo, cabe preguntarse por qué la Junta no planteó la cuestión en años anteriores y qué tipo de procedimientos de auditoría se aplican para examinar la validez de los cerca de 700 millones de dólares en obligaciones por liquidar registradas en las cuentas a 30 de junio de 1999.

23. La delegación del Canadá observa que, según la información aportada en el estado financiero I, los ingresos superaron a los gastos en alrededor de 88 millones de dólares, es decir, en cerca de un 10% del monto total prorrateado, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Aunque ha disminuido marcadamente ese excedente, que ascendió a cerca de 135 millones de dólares en el ejercicio anterior, la repetida sobrepresupuestación constituye motivo de inquietud para el Canadá, que paga sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. La Junta debería investigar las razones de la sobrepresupuestación crónica y formular las recomendaciones pertinentes al respecto.

24. La Junta debería estudiar asimismo la conveniencia de que su informe se centre más en las cuestiones de administración general que plantean las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de facilitar el papel de vigilancia de la buena gestión que corresponde a la Quinta Comisión. El informe podría ser más corto si se transmitiera más información en cartas sobre asuntos de gestión, incluida información sobre el asiento de los comprobantes entre oficinas, la codificación del Sistema Integrado de Información de Gestión y la recuperación de las cuentas por cobrar. Una de las cuestiones de administración general en las que debería centrar su atención la Junta es la de la pronta dotación de personal de las operaciones, que entraña formular con suficiente antelación las necesidades de personal, comunicar eficazmente esas necesidades y reunir con prontitud el personal necesario. Esas cuestiones tienen una importancia crucial en un momento en que se han encomendado a la Organización nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

25. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que también su delegación lamenta la tardanza en la publicación del informe de la Junta de Auditores, que no le ha permitido examinar debidamente el informe ni recabar la aprobación de una declaración sobre su contenido.

26. La conclusión de la Junta de que no se han asentado en las cuentas solicitudes de reembolso por un monto de 320,8 millones de dólares indica una grave quiebra del sistema. Conviene señalar que la Administración ha establecido un proceso de planificación global de la adquisiciones y ha preparado un plan aplicable a algunas necesidades operacionales importantes recogidas en los presupuestos de las diferentes misiones, y que la utilización del plan global ha permitido obtener economías de 802.000 dólares durante el ejercicio en cuestión. Al mismo tiempo, sin embargo, la Junta ha determinado que seis de las nueve misiones de mantenimiento de la paz examinadas no ha aplicado ningún plan de adquisiciones, por lo que partidas similares se han comprado por separado. Es necesario, pues, adoptar nuevas medidas para mejorar ulteriormente el proceso de adquisiciones.

27. La Junta indica asimismo que ha aumentado el número de personal de policía civil repatriado, en parte por razones médicas o por no haber pasado el examen de inglés o de conducción. Habida cuenta de la perentoria necesidad de personal en las diversas misiones, conviene que la Secretaría informe sobre lo que se está haciendo para mejorar la situación.

28. En relación con el informe de la Comisión Consultiva (A/54/801), el orador celebra que la Administración haya aplicado todas las recomendaciones de la Junta de Auditores para el período de 18 meses concluido el 30 de junio de 1997 y que no queden cuestiones pendientes. Ese logro es imputable a la meritoria labor realizada por la Junta y a la seriedad con que la Secretaría, y en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acogen las conclusiones y recomendaciones de la Junta.

29. Su delegación observa que la Comisión Consultiva ha solicitado que se le faciliten los resultados del examen propuesto de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA). La Secretaría debería informar a la Comisión sobre el estado actual de ese examen.

30. La Comisión Consultiva ha expresado asimismo su preocupación por los grandes montos pendientes en relación con actividades relacionadas con el personal y no relacionadas con el personal, por no haber aplicado la Administración la política de recuperación de gastos. Conviene que la Secretaría explique por qué no se adopta un enfoque más previsor en cuanto a la recuperación de ese tipo de gastos.

31. La delegación de los Estados Unidos agradecería que se facilitara información sobre la actual situación de las investigaciones sobre las circunstancias que condujeron a la pérdida de computadoras portátiles en la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). También le interesaría conocer las opiniones de la Secretaría sobre la recomendación de la Comisión Consultiva de que se examine la posibilidad de publicar el Manual de Adquisiciones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Manual es un documento meramente interno para uso del personal de la Secretaría, por lo que no se aprecia la utilidad de traducirlo a otros idiomas de la Organización.

32. La Comisión Consultiva ha observado con preocupación que el fraude de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina se prolongó durante más de dos años, a pesar de que había un auditor residente en la Misión. La Secretaría debería abordar las deficiencias de control interno que hicieron posible que se perpetrara el fraude e informar sobre las medidas adoptadas para exigir responsabilidades a los demás funcionarios encargados de las tareas de supervisión de los controles internos.

33. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que responderá más adelante a las cuestiones planteadas por las diversas delegaciones.

34. El Sr. WOODWARD (Junta de Auditores), contestando a las preguntas formuladas por las delegaciones, dice, en relación con la fecha de publicación del informe de la Junta de Auditores (A/54/5 (vol. II)), que la Junta ha respondido a la solicitud de la Comisión Consultiva de que el informe se

publicara con mayor antelación para que pudiera utilizarlo en su examen del presupuesto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El informe se entregó a la Comisión Consultiva el 28 de enero de 2000. La demora subsiguiente es consecuencia del tiempo necesario para traducirlo a los otros cinco idiomas oficiales de la Organización y publicar el documento en su forma definitiva. Está de acuerdo, sin embargo, en que la Junta debe atender a las inquietudes que se han planteado.

35. En cuanto a las razones de que el monto de 320,8 millones de dólares no se haya recogido en los estados financieros como cuentas por pagar, se trata de una cuestión muy compleja, sobre la que la propia Junta ha tardado en hacerse una idea cabal de la situación. La Junta observa que en algunos casos las solicitudes de reembolso de países que aportan contingentes a los que todavía no se ha asignado su cuota se consignan como pasivo eventual, mientras que en otros casos no se procede de esa manera. Además, algunos montos ya prorrateados se consignan como cuentas por pagar, mientras que otros no reciben ese tratamiento. El objetivo de la Junta es velar por que los estados financieros presenten un cuadro completo de las solicitudes de reembolso pendientes. El monto en cuestión no se recoge en el informe porque el sistema de contabilidad de las Naciones Unidas no permite el reconocimiento de las solicitudes de reembolso a menos que en el presupuesto se consignen fondos con los que pagarlas. La Junta revisará la presentación de las solicitudes de reembolso en los Estados financieros.

36. En cuanto a las obligaciones por liquidar, cada año la Junta descubre inevitablemente obligaciones por liquidar que ya no son necesarias. De ahí que se esfuerce por verificar la validez de las obligaciones consignadas. La Junta señalará esa cuestión a la atención de la Secretaría.

37. En cuanto a la sugerencia de acortar el informe de la Junta incluyendo parte del material en cartas sobre asuntos de gestión, todo estriba en determinar cuáles son las cuestiones que tienen interés para los órganos rectores. La Junta mantendrá en examen esa propuesta e incluirá en las cartas sobre asuntos de gestión los materiales que en su opinión no tengan interés para la Comisión.

38. Por último, la Junta abordará las cuestiones de las necesidades de personal y el proceso de contratación cuando se reúna en junio de 2000.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Directrices en materia de normas de control interno (A/54/427)

39. EL Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que cuando se planteó por primera vez la cuestión de las directrices en materia de normas de control interno, su delegación señaló que era razonable esperar que una organización internacional como las Naciones Unidas se ajustara a las directrices en materia de normas de control interno aprobadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Manifestó su disconformidad con la opinión de la Comisión Consultiva de que las normas eran demasiado generales para resultar útiles, pues consideraba que debían aplicarse a todo el personal,

habida cuenta de los muchos problemas que se habían planteado en relación con los controles internos.

40. El Sr. ORR (Canadá) dice que se habrían evitado diversos problemas de haberse aplicado las directrices de la INTOSAI sobre las normas de control interno y separación de funciones. Pregunta qué repercusiones podría tener la aplicación de esas normas en la actualización del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

41. El Sr. RAMOS (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión está de acuerdo con los Estados Unidos y el Canadá en que deberían incorporarse esas directrices a las normas de las Naciones Unidas.

42. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que se está ultimando la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Puesto que no se han incorporado, las directrices de la INTOSAI no influirán en la revisión.

43. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que la incorporación de las directrices podría resultar de alguna utilidad, y pregunta qué medidas tendrían que adoptarse para proceder a esa incorporación.

44. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que la Secretaría trató de incorporar las directrices al texto del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada con una formulación que las distinguiera de normas más específicas. Sin embargo, el formato escogido para ello no obtuvo la aprobación de la Comisión.

45. El Sr. RAMOS (Portugal) dice que la Unión Europea es partidaria de la incorporación de las directrices y desea que ello se tenga en cuenta en la decisión al respecto de la Comisión.

46. El Sr. ORR (Canadá) propone que la Comisión haga suyas las recomendaciones del Secretario General que figuran en el párrafo 11 del documento A/52/867.

47. La PRESIDENTA dice que en otra sesión se someterá a la Comisión para su examen el texto de un proyecto de decisión.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.